

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ECUABALPRO S.A.  
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Durán, a los 28 días del mes de abril del año 2020, a las diez horas, en la oficina ubicada en el km 7.5 vía Duran-Yaguachi, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionista de la compañía ECUABALPRO S.A., Sr: Ing Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera, propietario de Cuatrocientos ocho acciones, que representa el 51% del capital social y, la Sra. Victoria América Alvear Palacios, propietaria de trescientos noventa y dos acciones, que representa el 49% del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Actúa como presidenta Ad-hoc la Sra. Victoria América Alvear Palacios, quien ha sido especialmente designada por la junta para el efecto y, actúa como secretaria Ad-hoc Mónica Jeanina Barragán Gutiérrez.

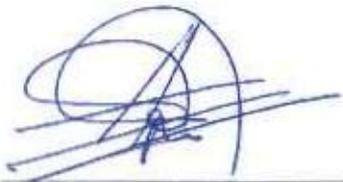
Por secretaría se constata el quórum del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 como:
  - Estado de Situación Financiera.
  - Estado del Resultado Integral.
  - Estado de Cambio en el Patrimonio.
  - Estado de Flujo de Efectivo y
  - Notas a los Estados Financieros.
  
2. Conocer y aprobar el Informe del Representante Legal.
  
3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario.

Aprobado el orden del día, los accionistas proceden a conocer los Estados Financieros más el informe del Gerente General y del Comisario, que luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, adopta la siguiente resolución:

1. Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.
2. Aprobar el Informe del Gerente General.
3. Aprobar el Informe del Comisario.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso. La secretaria Ad-hoc dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual la Presidenta Ad-hoc declara terminada la Junta, siendo las 12h30 horas, firman para constancia en unidad de acto los accionistas de la compañía.- Victoria Alvear Palacios, Accionista-Presidente Ad-hoc; Vicente Izquierdo Aguilera, Accionista y Mónica Jeanina Barragán Gutiérrez Secretaria Ad-Hoc de la Junta., CERTIFICO: EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



Ing. Vicente Izquierdo Aguilera  
ACCIONISTA



Sra. Victoria América Alvear Palacios  
ACCIONISTA



Mónica Jeanina Barragán Gutiérrez  
SECRETARIA AD-HOC  
C.I. 0915677322